

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA EDUA

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA - INVITACION ABIERTA No. 001 DE 2014

“ARRENDAMIENTO DE LOS MÓDULOS COMERCIALES QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LOS PARADEROS CON ESPACIO PÚBLICO DEL COLISEO DEL CAFÉ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 19 CON CALLE 5N, DEL MIRADOR DE LA SECRETA, UBICADO ENTRE LA CARRERA 18 NO. 42 – 65 Y LA CARRERA 18 NO. 43 – 85 Y EL UBICADO ENTRE LA VILLA OLIMPICA Y LA AVENIDA MONTECARLO, LLAMADO PEP DEL SUR, LOS CUALES SON DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, CON DESTINO A CAFÉS ESPECIALES, EN ARAS DE CONTRIBUIR DE MANERA ARMÓNICA A LA CONSERVACIÓN Y RESALTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO

ACTA DILIGENCIA DE AUDIENCIA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Hoy Martes, tres (03) de Junio de 2014, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) se reunieron en el Despacho de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA LTDA, el Arquitecto SEBASTIAN CONGOTE POSADA, Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, la señora NORIED BAENA, en su calidad de Contadora, quien actúa como miembro del Comité Evaluador y calificador de la invitación abierta No 001 de 2014; y, el Doctor EDGAR FABIAN BLANCO CARMONA, quien actúa como Abogado Contratista, y que a su vez desempeñará las labores de secretario de esta audiencia.

En este estado, la Arquitecto **SEBASTIAN CONGOTE POSADA**, da inicio a la audiencia de declaratoria de desierta de la **Invitación Abierta**.

A continuación el secretario de la audiencia, procedió a poner en consideración el orden del día así:

- Registro de Asistentes.
- Relación de observaciones al informe de evaluación y contestación a las mismas.
- Decisión de la audiencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Al primer punto del Orden del día, se encuentran presentes en este acto, los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia ya citados. Por parte de los proponentes no se presentó persona alguna.

En desarrollo del punto dos del orden del día, En este punto, se informa que dentro del término para presentación de observaciones al informe de evaluación, no se presentó observación alguna.

En desarrollo del punto tres:

1.- Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo veintinueve del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, se publicaron en la página Web www.edua.gov.co, desde el día 15 de Mayo de 2014, hasta el día 19 del mismo mes y año, el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al proceso de invitación abierta No. 001 de 2014, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DE LOS MÓDULOS

COMERCIALES QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LOS PARADEROS CON ESPACIO PÚBLICO DEL COLISEO DEL CAFÉ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 19 CON CALLE 5N, DEL MIRADOR DE LA SECRETA, UBICADO ENTRE LA CARRERA 18 NO. 42 – 65 Y LA CARRERA 18 NO. 43 – 85 Y EL UBICADO ENTRE LA VILLA OLIMPICA Y LA AVENIDA MONTECARLO, LLAMADO PEP DEL SUR, LOS CUALES SON DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, CON DESTINO A CAFÉS ESPECIALES, EN ARAS DE CONTRIBUIR DE MANERA ARMÓNICA A LA CONSERVACIÓN Y RESALTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.

2.- Que dentro del plazo señalado en el cronograma, para presentar observaciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones.

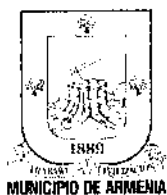
3.- Que dando cumplimiento al artículo veintinueve del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, se publicaron en la página Web www.edua.gov.co, el día 21 de Mayo de 2014 del año en curso, los pliegos de condiciones definitivos.

4.- Que el día veintitrés (23) de Mayo de 2014 a las cinco (5:00) PM fecha y hora señaladas en el cronograma, se realizó en la Gerencia de la EDUA, la audiencia de cierre del proceso de invitación pública No. 001 de 2014; en la cual se comprobó, previa apertura de las propuestas presentadas, que las mismas cumplían con los requisitos de valor, entre otros exigidos en los pliegos de condiciones.

5.- Que mediante informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador de la Empresa de Desarrollo Urbano, procedió a evaluar, encontrando que la única propuesta presentada no cumplía con las exigencias del pliego de condiciones en cuanto a la experiencia general mínima solicitada. Información que fue publicada en la página Web www.edua.gov.co.

6.- Que el Comité Evaluador por medio de Acta decide recomendar la declaratoria de desierta, ya que la propuesta presentada por el único proponente: **LA CASA DEL CAFÉ** NO cumple con los requisitos habilitantes, según lo señalado previamente en las condiciones de participación.

En virtud de las razones anteriormente expuestas y teniendo en cuenta, el resultado de la evaluación realizada por los miembros del comité evaluador, previamente designados para tal efecto, así como lo debatido en la presente audiencia de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los pliegos de condiciones, El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano, decide acoger las recomendaciones realizadas por el comité evaluador y resuelve declarar desierta la INVITACION ABIERTA No. 001 de 2014, relacionada con el "ARRENDAMIENTO DE LOS MÓDULOS COMERCIALES QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LOS PARADEROS CON ESPACIO PÚBLICO DEL COLISEO DEL CAFÉ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 19 CON CALLE 5N, DEL MIRADOR DE LA SECRETA, UBICADO ENTRE LA CARRERA 18 NO. 42 – 65 Y LA CARRERA 18 NO. 43 – 85 Y EL UBICADO ENTRE LA VILLA OLIMPICA Y LA AVENIDA MONTECARLO, LLAMADO PEP DEL SUR, LOS CUALES SON DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, CON DESTINO A CAFÉS ESPECIALES, EN ARAS DE CONTRIBUIR DE MANERA ARMÓNICA A LA CONSERVACIÓN Y RESALTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO".

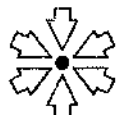


No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la Audiencia y se firma en la ciudad de Armenia Quindío, por los funcionarios de La Empresa de Desarrollo Urbano que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).


Noried Bahena Restrepo
Contadora


Sebastián Congote Posada
Gerente


Edgar Fabián Blanco Carmona
Abogado



EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO
DE ARMENIA